



Resolución Ejecutiva N°/45-2018-ITP/DE

Lima, 20 AGO. 2018

VISTOS:

El Informe n.º 77-2018-ITP/DIDITT de fecha 14 de agosto de 2018, de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 37-2018-ITP/DE de fecha 16 de marzo de 2018, se designa a la señora Carla Patricia Aguilar Samanamud como Directora de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

Que, el artículo 25º del Reglamento Interno de los Servidores y Servidoras Civiles del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por Resolución de Secretaría General n.º 135-2016-ITP/SG, establece que la licencia es la autorización otorgada al servidor o servidora civil para que no asista al centro de trabajo por uno o más días;

Que, mediante Informe n.º 77-2018-ITP/DIDITT de fecha 14 de agosto de 2018, la Directora de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica solicita licencia sin goce de haber del 20 al 24 de agosto de 2018, recomendando que se encargue sus funciones a la señora María Estela Ayala Galdós;

Que, a efectos de asegurar la gestión continua de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica se ve por conveniente encargar las funciones propias de Directora a la señora María Estela Ayala Galdós, personal contratado bajo el régimen especial de contratación administrativo de servicio - CAS, del 20 al 24 de agosto de 2018;

Con la visación de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.º 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo n.º 1057 y otorga derechos laborales (CAS) y el Reglamento



de Organización y Funciones del ITP, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, del 20 al 24 de agosto de 2018, las funciones propias de Directora de la Dirección de Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia Tecnológica a la señora María Estela Ayala Galdós, personal contratado bajo el régimen especial de contratación administrativo de servicio - CAS, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte en los legajos personales respectivos la presente resolución y realice las acciones administrativas pertinentes.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a la señora María Estela Ayala Galdós.

Regístrese y Comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.
GONZALO VILLARÁN CORDOVA
Director Ejecutivo

